

VIEDMA, **17 MAR.2004**

VISTO:

El Expediente N° 241181-C-1991- del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución N° 4166/03 establece el “Reglamento de Asistencia para Establecimientos diurnos de Nivel Medio”.

QUE la mencionada norma deroga la Resolución N° 851/92 que establece el régimen de inasistencias y reincorporaciones de Establecimientos de Nivel Medio.

QUE la normativa vigente no contempla el Régimen de Asistencia de Alumnos que concurren a Establecimientos de Educación media Nocturnos.

QUE la Dirección de Nivel medio está acordando con los docentes de los Centros de Educación Media Nocturnos y Supervisores un régimen de asistencia y reincorporación que contemple la diversidad de contextos y situaciones que transitan estas instituciones educativas.

QUE se debe subsanar esta ausencia de norma legal para el Nivel hasta tanto se terminen de realizar los estudios y construir los consensos necesarios para el dictamen de una resolución de asistencia y reincorporación para los Centros de Nivel Medio Nocturno.

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ESTABLECER transitoriamente como norma de aplicación los puntos 1- 2- 3, del punto 4 los ítem 4.1- 4.2- 4.7- 4.8- 4.9- 4.11- 4.12- 4.13- , punto 5, del punto 7 los ítem 7.1- 7.2- 7.3- 7.4- 7.5- 7.8- 7.10- 7.11- , puntos 8 y 9, del ANEXO I de la Resolución N° 4166/03, **para los alumnos que concurren a los Centros de Educación Media Nocturnos.**

ARTÍCULO 2°: DETERMINAR que su aplicación se hará efectiva a partir del ciclo escolar 2004 y hasta tanto se dicte el reglamento de asistencia y reincorporación definitivo para dichos establecimientos.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, incorpórese las presentes actuaciones al expediente N° 241.181-C-1991, notifíquese a las Supervisiones Escolares respectivas de los Consejos Regionales Andina, Sur, Alto Valle este, Alto Valle Oeste, Valle Medio, Atlántica y Viedma, por intermedio de la Dirección de Nivel medio y archívese.

RESOLUCIÓN N° 808

Lic. Juan Jose RUIZ RODRIGUEZ – Presidente
Teresa Basterra de GALDON – Secretaria General
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA